



**PRIMERA ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-UNSAAC-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES
(LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, a los 04 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 09:00 horas del día miércoles, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 28-2023-UNSAAC-1 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, designados mediante Resolución N° 360-2023-DIGA-UNSAAC de fecha 12 de setiembre 2023, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión, Docente de la escuela profesional de Ciencias Administrativas

PRIMER INTEGRANTE: Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos, Jefa de Unidad Formuladora

SEGUNDO MIEMBRO: Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento

1.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

2.- DETALLE DE LOS POSTORES

De acuerdo a la fecha establecida a través del SEACE, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes participantes:



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC
 Nomenclatura : AS-SM-28-2023-UNSAAC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO			
20490549391	ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	02/10/2023	21:07:21	Electronico
20600508530	SAN ANDRES	02/10/2023	21:42:59	Electronico
20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	02/10/2023	22:55:58	Electronico

1. **ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L** con RUC N° 20490549391, presenta oferta en el SÉACE.
2. **CONSORCIO SAN ANDRES** con RUC 20600508530, presenta oferta en el SÉACE.
3. **GRUPO AMERINKA S.R.L** con RUC 20600588479, presenta oferta en el SÉACE.

3.- DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, se detalla el estado de las ofertas para su ADMISIÓN:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
1	20490549391	ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	El postor presenta los documentos para la admisión de ofertas de forma correcta, la oferta es declarada ADMITIDA .
2	20600508530	CONSORCIO SAN ANDRES	El postor presenta documentación completa, sin embargo, el Certificado de Habilitación Profesional presentado para su personal clave propuesto en el cargo de Especialista en Arquitecta no detalla la fecha de colegiatura, siendo esta una información esencial para contabilizar su experiencia. Por tal motivo se solicitará la SUBSANACIÓN de dicho documento. En merito al art. 60) <i>Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</i> g) <i>Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por entidad pública o un privado ejerciendo función pública.</i>
3	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	El postor cumple con presentar la documentación completa, sin embargo, se verifica que las cartas del Especialista en Arquitectura y el Especialista en Infraestructura no están legalizadas. En aplicación del art. 60 <i>Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o</i>



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

			<p>formales:</p> <p>c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta.</p> <p>En merito a ello se solicitará la SUBSANACIÓN de dichos documentos.</p>
--	--	--	---

El comité de selección determina pedir la subsanación de la oferta de los postores **SAN ANDRES y GRUPO AMERINKA S.R.L** de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a través del SEACE, otorgando el plazo de un (1) día hábil, computado desde el día siguiente de la notificación mediante el SEACE.

El comité de selección acuerda suspender el acto y continuar con las siguientes etapas, una vez presentada la documentación solicitada o vencida los plazos, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando los miembros del Comité Selección en señal de conformidad.

Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión
PRESIDENTE

Arq. Lourdes Daniza Carreño Zevallos
PRIMER MIEMBRO

Lic. Nancy Pariguana Puma
SEGUNDO MIEMBRO



**SEGUNDA ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-UNSAAC-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES
(LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, a los 06 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 08:00 horas del día viernes, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 28-2023-UNSAAC-1 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, designados mediante Resolución N° 360-2023-DIGA-UNSAAC de fecha 12 de setiembre 2023, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión, Docente de la escuela profesional de Ciencias Administrativas

PRIMER INTEGRANTE: Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos, Jefa de Unidad Formuladora

SEGUNDO MIEMBRO: Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento

1.- **SUBSANACIONES.** - Se inicia la sesión con la revisión de los documentos que debieron ser subsanados por los postores: **CONSORCIO SAN ANDRES y GRUPO AMERINKA S.R.L.** Transcurrido el tiempo establecido para dicha subsanación (01 días hábil), se ha verificado en la plataforma del SEACE que subsano correctamente el postor verificando la hora y fecha de subsanación. Por lo que, se declara ADMITIDA LAS OFERTAS de los postores.
=====



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

RUC / Código	2060508530
Consortio	Si
Nombre o razón social	SAN ANDRES

[Regresar](#) [Progresar](#)

Nº	Fecha de Publicación	Nº de Postor	Estado del Postor	Nº de Documentos	Subasta	Acciones
1	04/10/2023	1	Publicado	1 (62151 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	2060508479
Consortio	No
Nombre o razón social	GRUPO AMERINKA S.R.L

[Regresar](#) [Progresar](#)

Nº	Fecha de Publicación	Nº de Postor	Estado del Postor	Nº de Documentos	Subasta	Acciones
1	04/10/2023	1	Publicado	1 (69327 KB)	SI	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Nº	POSTOR	ADMISIÓN Y OBSERVACIONES
1	ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	ADMITIDA.
2	CONSORCIO SAN ANDRES	ADMITIDA.
3	GRUPO AMERINKA S.R.L	ADMITIDA.

2.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

2.1.- FORMACIÓN ACADEMICA

A continuación, el comité de selección determina si el único postor cumple con los requisitos de calificación detallado en las bases.

POSTOR	FORMACION ACADEMICA	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p>	CALIFICADO



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

POSTOR	FORMACION ACADEMICA	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
CONSORCIO SAN ANDRES	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p>	CALIFICADO

POSTOR	FORMACION ACADEMICA	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
GRUPO AMERINKA S.R.L	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Si cumple con acreditar la formación académica solicitada en las bases integradas.</p>	CALIFICADO

2.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	RESULTADO DE CALIFICACIÓN
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	CALIFICADO
CONSORCIO SAN ANDRES	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de</p>	CALIFICADO



**Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento**

	<p>acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	
GRUPO AMERINKA S.R.L	<p>I. ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>II. ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA Si cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>III. ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS cumple, acredita experiencia mínima de 03 años, de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	CALIFICADO

2.3.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTOR	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	El postor CUMPLE con acreditar un monto facturado acumulado equivalente Solicitados en las Bases Integradas, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
CONSORCIO SAN ANDRES	El postor CUMPLE con acreditar un monto facturado acumulado equivalente Solicitados en las Bases Integradas, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
GRUPO AMERINKA S.R.L	El postor CUMPLE con acreditar un monto facturado acumulado equivalente Solicitados en las Bases Integradas, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA

POSTOR	SITUACION
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	CALIFICADO
CONSORCIO SAN ANDRES	CALIFICADO
GRUPO AMERINKA S.R.L	CALIFICADO

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CALIFICADAS



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

POSTOR	FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita contar con experiencia por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria por el monto S/ 312,975.00 (Trescientos Doce Mil Novecientos Setenta Y Cinco con 00/100 Soles) con copias de contratos y sus respectivas conformidades	90 puntos
	METODOLOGIA	El postor cumple con desarrollar presentar Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	10 puntos
	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		100 puntos

POSTOR	FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
CONSORCIO SAN ANDRES	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita contar con experiencia por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria por el monto S/ 301,750.00 (Trescientos Un Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles) con copias de contratos y sus respectivas conformidades	90 puntos
	METODOLOGIA	El postor cumple con desarrollar presentar Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	10 puntos
	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		100 puntos

POSTOR	FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
GRUPO AMERINKA S.R.L	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita contar con experiencia por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria por el monto S/ 367,600.00 (Trescientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 Soles) con copias de contratos y sus respectivas conformidades	90 puntos
	METODOLOGIA	El postor cumple con desarrollar presentar Plan de trabajo y Cronograma de actividades.	10 puntos
	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		100 puntos

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los 3 postores acceden a la etapa de evaluación económica en vista que han obtenido y/o superado el puntaje mínimo (80 puntos) establecido en las bases del presente procedimiento de selección.



4.- APERTURA, DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PUNTAJE ECONÓMICO

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	S/ 149,000.00	78.52
CONSORCIO SAN ANDRES	S/ 117,000.00	100
GRUPO AMERINKA S.R.L	S/138,800.00	84.29

Seguidamente, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PONDERACIÓN	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ARQUITECTOS & INGENIEROS CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L SANCHEZ SCRL	100	80	149,000.00	78.52	15.70	95.7	4.79	9.57	110.06	2do
2	CONSORCIO SAN ANDRES	100	80	117,000.00	100	20	100	No*	10	110 puntos	3ro
3	GRUPO AMERINKA S.R.L	100	80	138,800.00	84.29	16.86	96.86	4.84	9.69	111.39	1ro

(*) Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa. En este caso solo uno presenta condición Mype. Por lo que no le corresponde su asignación.

Según la evaluación de los 3 postores que pasaron a la etapa de evaluación económica, se visualiza que de acuerdo al orden de prelación **GRUPO AMERINKA S.R.L** ocupa el primer lugar, sin embargo supera el valor estimado; por lo que de acuerdo al Art. 68 de la Ley de Contrataciones "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (1) días hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"

En ese sentido el comité de selección determina solicitar la Reducción de su oferta a **GRUPO AMERINKA S.R.L**, mediante carta N°3-2023-CS AS-28-2023-UNSAAC al correo: gm.wilbermail.com, para lo cual se le otorga el plazo de un (1) día hábil, computado desde el día siguiente de la notificación mediante correo electrónico.



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

El comité de selección acuerda suspender el acto y continuar con las siguientes etapas, una vez presentada la documentación solicitada o vencida los plazos.


.....
Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión
PRESIDENTE


.....
Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos
PRIMER MIEMBRO


.....
Lic. Nancy Pariguana Puma
SEGUNDO MIEMBRO



**TERCERA ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-UNSAAC-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES
(LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, a los 12 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 8:30 horas del día jueves, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 28-2023-UNSAAC-1 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, designados mediante Resolución N° 360-2023-DIGA-UNSAAC de fecha 12 de setiembre 2023, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión, Docente de la escuela profesional de Ciencias Administrativas

PRIMER INTEGRANTE: Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos, Jefa de Unidad Formuladora

SEGUNDO MIEMBRO: Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento

1.- REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITARON:

Se inicia la sesión con la verificación de los documentos de Reducción de Oferta que debieron ser presentados mediante correo *unidad.logistica@unsaac.edu.pe* por: **Grupo Amerinka S.R.L** en el plazo establecido de un (1) día hábil. Transcurrido el tiempo establecido para dicha presentación, se ha verificado que el postor presenta mediante Carta N°01-GRUPOAMERINKA-AS-SM-28-2023-UNSAAC-1/2023-GG con Anexo 7 debidamente firmada de fecha del 11 de octubre del 2023 por el monto de **S/ 129,500.00 (Ciento veintinueve Mil Quinientos con 00/100 Soles)** en respuesta a la rebaja solicitada.



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

El comité verifica la nueva propuesta económica presentada, cuyo monto supera el valor estimado; por lo que en aplicación del Art. 68.4 del Reglamento "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad. Ambas condiciones son cumplidas como máximo a los (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro". En merito a ello se considera la nueva oferta presentada y se procederá a solicitar la certificación de crédito presupuestario por la diferencia.

El comité de selección acuerda suspender el acto y continuar con las siguientes etapas, una vez obtenida la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad, siendo las nueve horas del mismo día y firmando en señal de conformidad.


.....
Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión
PRESIDENTE


.....
Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos
PRIMER MIEMBRO


.....
Lic. Nancy Pariguana Puma
SEGUNDO MIEMBRO



**TERCERA ACTA OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-UNSAAC-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA
PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO
DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN
CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES
(LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL
DEPARTAMENTO DE CUSCO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

En la ciudad del Cusco, a los 25 días del mes de octubre del año 2023, siendo las 9:30 horas del día jueves, en la sala de Procesos de selección de la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, sito en la Av. De la Cultura N° 733 de esta ciudad, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 28-2023-UNSAAC-1 **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, designados mediante Resolución N° 360-2023-DIGA-UNSAAC de fecha 12 de setiembre 2023, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, y la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión, Docente de la escuela profesional de Ciencias Administrativas

PRIMER INTEGRANTE: Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos, Jefa de Unidad Formuladora

SEGUNDO MIEMBRO: Lic. Nancy Pariguana Puma, Personal Administrativo de la Unidad de Abastecimiento.

1.- PRIMERO.- El comité en coordinación con el Abog. Guido Osvaldo Valdivia Pacheco como Apoyo Legal del Comité de Selección, de acuerdo al artículo 68.4 que establece: En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad. Ambas condiciones son cumplidas como máximo a los (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro. en tal sentido se solicitó mediante INFORME N° 01-CS AS-28-2023-UNSAAC de fecha 12 de octubre del 2023, solicitud de certificación de crédito presupuestal mediante Oficio N° 1026-2023-UA/DIGA-UNSAAC de fecha 12 de octubre del 2023 por el monto que supera el valor estimado, la Unidad de presupuesto provee el monto requerido, y con Informe Legal N° 223-2023-



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Unidad de Abastecimiento

UA-DIGA-UNSAAC el abogado de la Unidad de Abastecimiento considera solicitar al titular de la Entidad autorización por el importe que excede el valor estimado.

Mediante Resolución Nro. R-1454-2023-UNSAAC de fecha 25 de octubre del presente año, el titular de la Entidad aprueba el presupuesto que excede al valor estimado del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 28-2023-UNSAAC en la suma de S/ 5,510.00 (Cinco Mil Quinientos Diez con 00/100 soles), por lo que la oferta es declarada VALIDA y se continua con el otorgamiento de buena pro.

2.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, la Resolución Nro. R-1454-2023-UNSAAC, y en aplicación de Art. 76 del Reglamento de la ley de contrataciones. Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica otorgando la **BUENA PRO** a:

NOMBRE DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/
GRUPO AMERINKA S.R.L	S/ 129,500.00

Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE". Los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación técnica y económica, otorgando la **BUENA PRO** al postor **GRUPO AMERINKA S.R.L**, con lo que concluye el acto de otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 28-2023-UNSAAC, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTINUA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS EP. DE TURISMO, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMÍA Y CONTABILIDAD EN LA CASA SAN ANDRES (LABORATORIO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, DISTRITO DE CUSCO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, siendo las diez horas y quince minutos del seis de octubre del 2023, firman los miembros del Comité Selección en señal de conformidad.


.....
Dr. Prospero Narciso Miranda Carrión
PRESIDENTE


.....
Arq. Lourdes Danitza Carreño Zevallos
PRIMER MIEMBRO


.....
Lic. Nancy Pariguana Puma
SEGUNDO MIEMBRO